



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 9 de mayo de 2011

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



EUROPA, PRESENTE EN LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES

(UP, Madrid). El 9 de mayo de 1950 nació la Europa comunitaria. Sesenta y un años después, el sector profesional está impregnado de la Unión Europea, tal y como señala Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional y Vicepresidente del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), que apuesta por el avance en el impulso de la europeización de las profesiones. Las profesiones con directiva sectorial (sanitarias, arquitectura y abogados) se encuentran representadas ante las instituciones europeas. Éstas, y las reguladas por el sistema general de reconocimiento de cualificaciones, están presentes en la UE. Las profesiones liberales en nuestro país están concienciadas desde hace mucho tiempo a caminar hacia la Europa de las profesiones, promoviendo los intereses de éstas y contribuyendo a la salvaguarda de la protección de los ciudadanos europeos, mediante el asesoramiento a las instituciones europeas en las materias referenciadas y a la protección de sus intereses. A todo ello, debe añadirse el trabajo en Europa de Unión Profesional, representante del sector de las profesiones colegiadas en España. UP cree en una Unión Europea construida por todos los sectores sociales, muy especialmente el de las profesiones, incluidas ya desde el Tratado Constitutivo Comunitario. Algo que es defendido por UP como miembro del CEPLIS desde 1986.



Carlos Carnicer, Presidente del CGAE y de Unión Profesional

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS FUTURAS RELACIONES DE INVERSIÓN ENTRE LA UE Y CHINA

La Dirección General de Comercio de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre las futuras relaciones de inversión entre la Unión Europea y China, invitando a todas las partes interesadas a participar hasta el 05/07/2011. Aunque la cooperación chino-europea está en continuo crecimiento a lo largo de estos últimos años, siguen siendo una preocupación para los inversores extranjeros las barreras persistentes y el entorno empresarial incierto que se dan en el territorio nacional chino. Con el objetivo de apaciguar tales temores, fue creado en verano del 2010 un Grupo de Trabajo sobre la inversión conjunta UE-China, para hacer viable el objetivo final de profundizar la cooperación en materia de inversión entre ambas. Todos los resultados de esta consulta pública serán publicados en la página *web* de la propia Dirección General de Comercio, como un informe completo sobre la materia tratada.

SEMINARIO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ERA, la Academia de Derecho Europeo, impartirá en su sede de Tréveris (Alemania), el 23 y 24 de mayo de 2011, un seminario sobre la legislación europea en materia de personas discapacitadas y la protección de sus derechos en el marco de la Unión Europea. El seminario en cuestión va a ofrecer a los participantes la oportunidad de comprender los principios y conceptos claves contenidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –que entró en vigor el pasado 22 de enero de 2011-, centrándose en los sectores del empleo, ayudas de Estado y contratación pública. La nueva estrategia europea en materia de discapacidad establece las prioridades a seguir durante el periodo 2010-2020, con el objetivo de asegurar el acceso a los fondos europeos, aumentar la conciencia pública sobre la discapacidad y cumplir con los compromisos de la UE en relación con la referida Convención de las Naciones Unidas. Los idiomas de trabajo serán el inglés y el francés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Libro Verde sobre cómo fomentar el crecimiento y crear más empleo	Hasta el 20.05.11
Consulta pública sobre ordenación del espacio marítimo y gestión de las zonas costeras	Hasta el 20.05.11
Consulta pública sobre el plan de acción "Salud en Línea" 2012-2020	Hasta el 25.05.11
Consulta pública sobre Media Mundus	Hasta el 23.05.11
Consulta pública sobre el plan estratégico de Tecnología del Transporte	Hasta el 28.05.11
Libro Verde sobre el IVA	Hasta el 31.05.11
Consulta pública sobre la movilidad de los jóvenes en Europa	Hasta el 04.06.11
Consulta pública sobre el planteamiento global de la inmigración	Hasta el 06.06.11
Consulta pública sobre el Estatuto de Sociedad Cooperativa europea	Hasta el 15.06.11
Consulta pública sobre la financiación en la DG Justicia a partir de 2013	Hasta el 15.06.11
Libro Verde sobre juegos de azar <i>on line</i> en el Mercado interior	Hasta el 31.07.11
Premio Lorenzo Natali de Periodismo 2011	Hasta el 31.08.11

LA VOZ DE LA UE SE ESCUCHARÁ EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

La Asamblea General de Naciones Unidas ha adoptado una resolución por la que se elevaba el estatuto de la participación de la Unión Europea en las Naciones Unidas, integradas por 192 miembros. "*La UE tendrá voz en la Asamblea General*", ha declarado el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, añadiendo, "*La UE ha obtenido un importante reconocimiento como actor global en las Naciones Unidas*". La resolución sobre la participación de la UE en la labor de la ONU fue adoptada por 180 Estados miembros de la ONU. Siria y Zimbabue se abstuvieron y 10 países no votaron. Dará a los altos representantes de la UE la posibilidad de presentar a la Asamblea las posiciones comunes de la Unión. Además, los representantes de la UE tendrán derecho de intervención durante las sesiones y a ser invitados a participar en el debate general de la Asamblea General. Permitirá, asimismo, que las comunicaciones de la UE relacionadas con las sesiones y trabajos de la Asamblea se distribuyan directamente como documentos de la Asamblea. Igualmente, los representantes de la UE tendrán también derecho a presentar propuestas y enmiendas aprobadas por los Estados miembros de la UE. Sin embargo, no podrán recurrir las decisiones del presidente de la Asamblea. Los representantes de la UE podrán ejercer el derecho de réplica en lo referente a las posiciones de la UE. Se sentarán entre los observadores, pero no tendrán derecho a votar ni a presentar candidatos.

NUEVAS NORMAS DE TRANSPARENCIA PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Parlamento Europeo debate en el pleno de esta semana un documento presentado por el Comité de Asuntos Constitucionales que pretende crear un espacio común para el registro y control de lobbies y demás grupos de interés.. En caso de ser aprobado, el nuevo registro entraría en vigor en junio de 2011. En principio el registro no será obligatorio aunque el Parlamento Europeo piensa que sí debería serlo y pedirá que se tomen medidas para ello. Asimismo, espera que el Consejo de la UE también forme parte de este acuerdo para garantizar la transparencia de los procesos legislativos en la UE. Más de 1.700 organizaciones están acreditadas como grupos de interés ante el Parlamento Europeo, y cerca de 3.900 en la Comisión. Ya en 2008, la Eurocámara pidió un registro común de estos grupos para ambas instituciones. De aprobarse, se habilitará un registro de transparencia que estará disponible en la red desde el próximo mes de junio. El informe señala que el registro común de los diversos tipos de asociaciones aumentará la transparencia y permitirá hacer una clara distinción entre los grupos de interés y los que representan a la sociedad civil o a las autoridades públicas. De esta manera, las denominaciones de "Registro de grupos de interés" y "Lista de lobbies acreditados" empleadas otrora por el Parlamento y la Comisión se unificarán bajo el título de "Registro de transparencia".

SOLUCIONES MÁS INTELIGENTES PARA LA DEFENSA EUROPEA

Los Jefes de Estado Mayor de todos los Estados miembros se reunieron en Bruselas la pasada semana, con dos puntos principales en su orden del día: operaciones militares y puesta en común de capacidades. En el actual clima económico, la puesta en común de capacidades militares, basada en el Tratado de Lisboa, se ha convertido en una necesidad aún más importante. Se trata de encontrar soluciones más inteligentes y ahorrar dinero desarrollando y manteniendo capacidades de forma conjunta. El primer análisis realizado por todos los Estados miembros al respecto se presentará a los Ministros de Defensa con motivo del Consejo de Asuntos Exteriores del próximo 24 de mayo. Por lo que respecta a las operaciones, los Jefes de Estado Mayor deliberaron, entre otras cosas, sobre la futura estrategia para el Cuerno de África. El comandante de la operación EUNAVFOR Atalanta está revisando su plan con el fin de encontrar nuevas formas de combatir la piratería frente a las costas de Somalia. La preparación de la operación EUFOR Libia para prestar ayuda humanitaria a la región, que se emprenderá siempre que así lo solicite la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, está ya plenamente en curso en su cuartel general de Roma.

SESIÓN PLENARIA DEL PE EN ESTRASBURGO

El Parlamento Europeo celebra esta semana una nueva reunión plenaria en su sede de Estrasburgo (Francia). Al inicio de la sesión, el presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, ha recordado la celebración del día de Europa. En el 61 aniversario de la declaración de Robert Schuman, el Presidente del PE ha recalcado lo mucho que se ha logrado desde entonces en la construcción europea. Ante las dificultades que atraviesa Europa, recordó una cita de Schuman que afirmaba que las crisis están para superarlas y para sentar las bases de futuro. El presidente también ha expresado su satisfacción por la incorporación de la UE como "una voz única" a los trabajos de la ONU. Con este paso adelante, la Unión podrá presentar sus propias propuestas conjuntas o sus enmiendas. La situación en el norte de África, como las tensiones que se viven en Siria y Bahrein, ha hecho patente la necesidad de iniciativa en el ámbito internacional. Por otra parte, el presidente ha destacado que el 17 de mayo es el Día Internacional contra la Homofobia, lamentando que todavía haya muchas personas que son asesinadas o torturadas debido a su orientación sexual.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

LA COMISIÓN PROPONE UNA MEJOR GESTIÓN DE LA EMIGRACIÓN A LA UE

La Comisión Europea ha presentado la pasada semana iniciativas para crear un planteamiento más estructurado y global que permita a la UE reaccionar rápidamente ante los retos y oportunidades creados por la emigración, en vista de los actuales acontecimientos que se están produciendo en el Mediterráneo, y la tensión surgida entre Francia e Italia. Las iniciativas abarcan varios aspectos de la migración, incluidos la intensificación de los controles fronterizos y la gobernanza Schengen, la culminación del de sistema europeo común de asilo, la mejor orientación de la migración legal, el intercambio de mejores prácticas con vistas a la buena integración de los inmigrantes y el desarrollo de un planteamiento estratégico para las relaciones sobre migración con terceros países. Estas iniciativas se suman a las medidas urgentes a corto plazo que ya ha tomado la Comisión para abordar la situación migratoria en el Mediterráneo y las presiones migratorias sobre los Estados miembros fronterizos.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

PRESENCIA DE MUJERES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS EUROPEAS

La Comisaria de Justicia de la UE, Viviane Reding, ha comunicado recientemente el nombre de las dos primeras empresas que han firmado el «Compromiso relativo a la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas europeas», para mejorar el equilibrio en lo que respecta a la presencia de hombres y mujeres en los consejos de administración. Guerlain, una de las principales empresas de cosmética y perfumes, y FES Consulting Empresarial, empresa española de consultoría, han asumido de forma voluntaria el compromiso de aumentar la presencia femenina en sus consejos de administración hasta alcanzar el 30% en 2015 y el 40% en 2020. En marzo, tras una reunión con altos directivos de las principales empresas europeas que cotizan en bolsa en Europa, la Comisaria Reding lanzó un desafío a dichas empresas para que firmaran dicho Compromiso. Este Compromiso está disponible en la página web de la Comisaria Reding y está abierto a la firma de todas las empresas que cotizan en bolsa en Europa: http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/reding/index_en.htm

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

COMPROMISO DE AYUDA A LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS A SALIR DE LA POBREZA

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso y Andris Piebalgs, Comisario de Desarrollo, han vuelto a subrayar en la Conferencia de Naciones Unidas sobre los países menos desarrollados, que se celebra en Estambul esta semana, el papel primordial de la Comisión en los esfuerzos por sacar de la pobreza a estos países menos desarrollados (PMD). Como principal donante a los PMD – con una aportación de 15.000 millones de euros en 2010–, la UE instará a otros socios a que se adhieran a su compromiso de destinar entre un 0,15% y un 0,20% de su RNB a los PMD. Además, hará un llamamiento en favor de una renovación de la asociación internacional entre PMD y economías desarrolladas y emergentes, en colaboración con el sector privado, para lograr enfoque común capaz de ayudar a los PMD a cumplir sus objetivos de desarrollo.

FOMENTO DE LA SANIDAD ELECTRÓNICA

El Grupo de Trabajo sobre Sanidad Electrónica (eHealth Task Force) se ha reunido por primera vez para evaluar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la asistencia sanitaria y social, y para proponer maneras de que estas tecnologías aceleren la innovación en la asistencia sanitaria en beneficio de los pacientes, los profesionales de la sanidad y el sector. La reunión, celebrada en Budapest, ha sido presidida por el Presidente de Estonia, Toomas Hendrik Ilves. Este grupo asesor de alto nivel, que se reunió a raíz de la semana de la salud electrónica en Hungría, comprende profesionales de la asistencia sanitaria, representantes de los pacientes y de la industria médica, farmacéutica y de las TIC, expertos jurídicos y responsables políticos. Las aplicaciones de las TIC ya ayudan a los pacientes a tomar decisiones y a enfrentarse a los problemas que aquejan a los sistemas sanitarios de la UE, como el envejecimiento de la población, el aumento de las enfermedades crónicas, la escasez de profesionales de la sanidad y las limitaciones presupuestarias, por ejemplo, permitiendo el diagnóstico y el tratamiento a distancia, y el acceso compartido a los historiales de los pacientes de manera segura. Sin embargo, existe todavía un gran potencial para el desarrollo de la sanidad electrónica en el futuro: los profesionales de la sanidad tendrían más tiempo para dedicar a sus pacientes, se reforzarían los cuidados propios y la independencia de los pacientes y los ancianos, y también se desarrollarían nuevas técnicas de diagnóstico basadas en la modelización. El fomento de la sanidad electrónica es un objetivo clave de la Agenda Digital.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN CON LA OACI

El Vicepresidente de la Comisión Europea, Siim Kallas, ha firmado recientemente junto con el Secretario de Estado de Infraestructuras húngaro Pál Völner, un memorándum de cooperación que establece un marco para reforzar la cooperación con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). El memorándum proporciona la base para fortalecer las relaciones de la UE con la OACI. El memorándum permitirá a Europa contribuir a los trabajos preparatorios para la elaboración de estrategias y normas comunes en el seno de la OACI, en los campos de la seguridad, la protección, el medio ambiente y el tráfico aéreo, así como hacer mejor uso de los recursos compartiendo información y coordinando esfuerzos. Las actividades en virtud del presente marco se centrarán inicialmente en la seguridad, y después cubrirán otras áreas de interés –tales como la protección, el medio ambiente y la gestión del tráfico aéreo. En lo que respecta a la seguridad, la mayor participación europea en las fases preparatorias facilitará la adopción de decisiones políticas para hacer frente a las necesidades de todas las regiones de la OACI.

RED EUROPEA DE EXPERTOS ACADÉMICOS EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

La Dirección General de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para el establecimiento y mantenimiento de una red europea de expertos académicos en el ámbito de la discapacidad (Ref. 2011/S 84-137088). Se trata de contrato de servicios relativo al establecimiento y a la gestión de una red europea de expertos académicos en el ámbito de la discapacidad, que prestará apoyo y asesoramiento científico a la Comisión Europea. La red cubrirá todos los Estados miembros de la Unión Europea, países candidatos a la Unión Europea (Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía) y países precandidatos (Serbia), Islandia, Liechtenstein y Noruega. La participación en la licitación está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro del ámbito de los Tratados y a cualquier persona física o jurídica de un tercer país que haya celebrado un acuerdo específico con la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública, de conformidad con las condiciones estipuladas en dicho acuerdo. Las ofertas deben incluir información y documentos administrativos relativos a los criterios de exclusión y selección; una propuesta técnica; y una propuesta financiera. El Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el día 20.6.2011 a las 16h.

CREACIÓN DE UN SISTEMA EUROPEO DE ÍNDICE DE FICHEROS POLICIALES

La Dirección General de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para el estudio sobre las posibles maneras de mejorar la eficiencia del intercambio de registros policiales entre los Estados miembros con la creación de un Sistema Europeo de Índice de Ficheros Policiales (Ref. 2011/S 77-125407). El objetivo general del presente estudio es presentar una visión general completa y estructurada de las definiciones de un "registro policial" existentes en todos los Estados miembros de la Unión Europea y en el acervo de la Unión así como formular propuestas para una definición del término "registro policial" a nivel de la Unión Europea y de las posibles maneras en que la eficiencia del intercambio de registros policiales entre los Estados miembros puede mejorarse con la creación de un sistema de índice informático relacionado con estos registros. El plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el día 30.5.2011 a las 16:00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Estudio del transporte de mercancías por carretera (Ref. 2011/S 75-122097)	Hasta el 30.05.11
Licitación. Evaluación de las políticas climáticas de la UE (Ref. 2011/S 75-122099)	Hasta el 30.05.11
Licitación. Formación para cooperación transfronteriza civil (Ref. 2011/S 70-113048)	Hasta el 07.06.11
Licitación. Lucha contra la discriminación de los romaníes (Ref. Justicia/2011/PROG/AG/D4)	Hasta el 15.06.11
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Programa LIFE+ para proyectos ambientales	Hasta el 15.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**NO APLICABILIDAD DEL DERECHO DE LA UNIÓN PARA CÓNYUGE DE UN TERCER ESTADO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-434/09, Shirley Mc Carthy c. Secretaría de Estado de Interior del Reino Unido. El Derecho de la Unión permite al cónyuge de un nacional de un Estado miembro que reside legalmente en otro Estado miembro permanecer con éste, aunque el cónyuge no tenga la nacionalidad de un Estado de la Unión. Shirley McCarthy, nacional del Reino Unido, tiene también la nacionalidad irlandesa. Nació y ha vivido siempre en el Reino Unido, sin que haya ejercido nunca su derecho a circular y residir libremente en el territorio de otros Estados miembros de la Unión. Tras su matrimonio con un nacional jamaicano, la Sra. McCarthy solicitó por primera vez y obtuvo un pasaporte irlandés. Seguidamente, en calidad de nacional irlandesa que deseaba residir en el Reino Unido conforme al Derecho de la Unión, la Sra. McCarthy solicitó a las autoridades británicas un permiso de residencia. Su esposo solicitó por su parte una autorización de residencia en calidad de cónyuge de una ciudadana de la Unión. Esas solicitudes les fueron denegadas debido a que la Sra. McCarthy no podía fundamentar su residencia en el Derecho de la Unión e invocar este Derecho para regularizar la estancia de su esposo, ya que ella nunca había ejercido su derecho a circular y residir libremente en el territorio de otros Estados miembros de la Unión distintos del Reino Unido. El Tribunal Supremo de Reino Unido, que conoce del litigio, pregunta al TJUE si la Sra. McCarthy puede, en su caso, invocar las reglas del Derecho de la Unión dirigidas a facilitar la circulación de las personas en el territorio de los Estados miembros. A este respecto, el TJUE recuerda que, conforme a un principio de Derecho internacional reafirmado en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos (Roma, 1950), los ciudadanos de la Unión que residen en el Estado miembro de su nacionalidad, como la Sra. McCarthy, disfrutan de un derecho de residencia incondicionado en ese Estado. Así pues, el TJUE afirma que la Directiva no es aplicable a la situación de la Sra. McCarthy. En cuanto al esposo de ésta, el Tribunal de Justicia estima que, al no ser el cónyuge de un nacional de un Estado miembro que ha ejercido su derecho de libre circulación, él tampoco puede disfrutar de los derechos atribuidos por la Directiva. El TJUE responde que, a falta de medidas nacionales que tengan como efecto privarla del disfrute efectivo de la esencia de los derechos derivados de su estatuto de ciudadana de la Unión u obstaculizar el ejercicio de su derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, la situación de la Sra. McCarthy no presenta ningún vínculo con el Derecho de la Unión, y se rige exclusivamente por el Derecho nacional.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**DERECHO AL RESPETO DE LA VIDA PRIVADA DE UNA PERSONA PÚBLICA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Mosley c. Reino Unido (n.º de demanda 48009/08), no reconociendo la violación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho al respeto de la vida privada y familiar). El recurrente, Max Rufus Mosley, residente de Mónaco y antiguo presidente de la Federación Internacional del Automóvil –una de las entidades que dirigen el campeonato mundial de Fórmula 1- interpuso un recurso por daños causados en virtud de la divulgación de información confidencial acerca de su persona por el diario británico *News of the World*, que publicó en abril de 2008 un artículo difamatorio. La Corte Suprema del Reino Unido consideró que las imágenes hechas públicas por el diario sensacionalista no comportaban una connotación nazi, por lo que no representaban ningún carácter de interés público y no estaba justificada su publicación, imponiendo al diario en cuestión la obligación de pagar una cuantía al recurrente en concepto de daños e intereses generados. No estando del todo satisfecho con el fallo dictaminado, el Sr. Mosley interpuso un nuevo recurso ante el TEDH, solicitando imponer al diario demandado la obligación legal de notificar con antelación a los interesados sobre la publicación de datos relacionados con su persona, a fin de poder rectificarlos u omitirlos. Como resultado, el TEDH ha considerado en su sentencia que la recompensa pecuniaria efectuada en concepto de daños morales representa una reparación adecuada para las violaciones del derecho al respeto de la vida privada, interpretando de esta manera que el referido artículo 8 del CEDH no contiene la obligación legal de notificar con carácter previo al sujeto interesado sobre la publicación de información acerca de su persona.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Diana Cogilniceanu** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgaes.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgaes.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgaes.es

web: www.cgaes.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgaes.es

Web: www.delegacioncgaes.eu